# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 4 de marzo de 2020 | NÚM. 9


## TRANSCRIPCIÓN LITERAL

## COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2020**

### ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud y del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para explicar la situación de la atención médica en el Centro Penitenciario de Pamplona, las medidas adoptadas y la previsión sobre la asunción de la sanidad penitenciaria.

— Pregunta sobre el Transporte Sanitario Urgente en Goizueta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 37 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud y del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para explicar la situación de la atención médica en el Centro Penitenciario de Pamplona, las medidas adoptadas y la previsión sobre la asunción de la Sanidad Penitenciaria.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Buenos días. Egun on. Bienvenidos a esta Comisión de Salud, hoy tenemos dos puntos en el orden del día. Vamos a comenzar con el primer punto, se trata de una comparecencia para que la Consejera de Salud y el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia expliquen la situación de la atención médica en el Centro Penitenciario de Pamplona, las medidas adoptadas y la previsión sobre la asunción de la Sanidad Penitenciaria.

Antes de comenzar vamos a dar la bienvenida, cómo no, a los dos Consejeros que hoy nos acompañan. En primer lugar, al señor Eduardo Santos, Consejero de Política Migratoria y Justicia, así como a Santos Induráin, Consejera de Salud. Esta primera comparecencia ha sido solicitada por todos los grupos. Si alguien lo desea, cómo no, puede tomar uso de la palabra brevemente.

Pues si no es así comenzamos directamente con el turno de las intervenciones de los Consejeros. En primer lugar ha solicitado su turno el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, el señor Eduardo Santos. Cuando quieran, tienen un primer turno de treinta minutos entre los dos. Gracias.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoitz): Mila esker, lehendakari anderea eta egun on guztioi, eguerdi on guztioi. Plazer bat da beti bezala Parlamentu honetara etortzea eta gauzak ahal bezala explikatzea.

Decía que muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Me corresponde a mí abrir esta comparecencia, esta sesión, explicando sencillamente que en principio no es que el Gobierno de Navarra pueda dar cuenta efectivamente de una competencia que ahora mismo ostenta la Administración General del Estado y en este caso el Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior y de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Lógicamente, hasta que no se materialice esa transferencia, el ejercicio digamos, de lo que sería la atención sanitaria a las personas privadas de libertad corresponde en este caso, como he dicho, al Ministerio del Interior y por tanto, no es el Gobierno de Navarra quien tendría que rendir cuentas de cuestiones puntuales que estén afectando, puntuales o no tan puntuales quizá, que estén afectando a un derecho básico como es el Derecho a la Salud.

Dicho esto, me gustaría contextualizar y decirles que, efectivamente, el Gobierno de Navarra en este sentido está preocupado porque, con independencia de esta competencia general, siempre ha habido una voluntad de autogobierno que afecta a lo que es la salud en general de todas las personas que viven y residen en Navarra, estén o no privadas de libertad. Y, en este sentido, se ha pronunciado este Parlamento y han actuado los sucesivos Gobiernos que nos han precedido. Y hay ejemplos suficientes que ustedes seguramente conocen, como la

extensión, muchas veces, de servicios sanitarios como pueden ser de salud mental dentro de las prisiones y que en este momento me abstendré de detallar, porque no vendría al caso, pero que seguramente ustedes conocen. Después, mi compañera, la Consejera de Sanidad, puede en su caso responder a sus preguntas.

Efectivamente, es el artículo 25 de la Constitución Española el que dice que todas las personas privadas de libertad no están privadas de otros derechos que los que no estén en la condena o no correspondan al sentido de la pena y, por lo tanto, la salud es uno de ellos. Tanto el Gobierno de Navarra anterior como como el actual, dicho esto, han mostrado su interés, como ya tuvieron ustedes ocasión de escucharme en la anterior comparecencia que hice en este caso en la Comisión de Justicia, por la transferencia de la Sanidad Penitenciaria que deriva de una Ley del año 2003, en concreto la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud, que ya estaba diciendo que se transferirían las competencias en Sanidad Penitenciaria a las Comunidades Autónomas. Y esto tiene una lógica, que es que la mayoría inmensa de la totalidad de las Comunidades Autónomas tienen transferidas las competencias sobre la salud en general, y lo que no parece normal o no parece muy eficaz es tener islas en razón de la privación de libertad cuando, como he dicho, el propio Marco Constitucional está estableciendo que todo el mundo tiene el Derecho a la Salud. Por lo tanto, para garantizar este derecho básico, lo lógico sería que se hiciera de una manera eficaz en la misma Administración que está haciendo o prestando todo el resto de servicios a la población y a la ciudadanía en general.

Dicho esto, el actual Gobierno de Navarra se basa en un Acuerdo Programático que dice que en el plazo de un año se materializarán con el Estado las transferencias para la asunción de competencias de Sanidad Penitenciaria, en este caso. Por lo tanto, esto nos implica y nos obliga. Ustedes saben, porque ya lo dije en la anterior comparecencia, que nada más tomar posesión tuvimos ya los primeros contactos, las reuniones con el Gobierno del Estado, que en aquel momento estaba en funciones y en concreto con el Ministerio del Interior, lo cual fraguó una voluntad política que es firme por parte del Estado, también por parte de este Gobierno, en el cumplimiento de este acuerdo, y que se mantiene en la actualidad con el actual Gobierno que tomó posesión el 13 de enero de este año. Por lo tanto, sin referirme a los antecedentes que yo había establecido con mayor detalle en la anterior comparecencia, yo lo que les puedo decir es que sí que hemos retomado las conversaciones con el actual Gobierno una vez que hemos tenido claro cuáles eran las interlocuciones pertinentes. En este caso, sí que se mantuvieron conversaciones con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que está interesada efectivamente en que este servicio se preste. Luego les plantearé si ustedes quieren cuál es la situación general de la Sanidad Penitenciaria en el Marco del Estado. Por lo tanto, se retomaron este tipo de conversaciones en términos de retomar todos los documentos técnicos que ya se habían ido estableciendo por parte del Gobierno anterior y que ya habíamos empezado a plantear.

También se han retomado conversaciones con la Dirección General de Administración Territorial, que es la competente en materia de transferencias con carácter general y aquí sí que lo que les puedo decir es que se ha establecido ya una hoja de ruta. Esa hoja de ruta incluye una interlocución política general, ustedes saben que el Marco de las Transferencias se hace por parte del Gobierno de Navarra a través de la Vicepresidencia del señor Javier

Remírez, que a su vez tiene el Departamento de Presidencia y que por lo tanto, establece esa interlocución política general con el Ministerio de Administración Territorial que abarca no únicamente el paquete transferencias de Sanidad Penitenciaria sino también, todo lo relativo a transferencias de Tráfico, que es lo que actualmente está encima de la mesa, como ustedes saben, sin perjuicio de que efectivamente, en términos políticos, la voluntad política del Estado es clara en términos de transferir la Sanidad. En lo relativo a este último punto, en concreto, lo que sí se ha adoptado es que Justicia lideraría las conversaciones con la Administración Territorial del Estado en este caso, para lo cual internamente ya estamos constituyendo grupos de trabajo en los cuales están los departamentos afectados. En este grupo de trabajo estaría, cómo no, Sanidad, que me acompaña en este momento y cuyo papel es fundamental en esta transferencia, también Función Pública en relación con los funcionarios de la Administración del Estado que tendrían que pasar a ser funcionarios de la Comunidad Foral de Navarra y Hacienda, además de, como he dicho, la Vicepresidencia primera.

El objetivo de este grupo de trabajo y, además, por parte Gobierno de Navarra y así se ha expresado y se acordado con la Administración Territorial del Estado es la elaboración de un documento técnico que, como he dicho, no parte de cero sino que ya tiene avanzado bastante de sus planteamientos. A partir de ese consenso en ese documento técnico de valoración de la transferencia habría que convocar la Junta de Transferencia de Navarra, la Junta de Transferencias, perdón, en la que Navarra ya tiene designados a sus representantes desde el 29 de enero de este año con la particularidad de que el Estado nos transmite que los designará *ad hoc* en este caso y que, por lo tanto, en esa Junta de Transferencias se ratificará o se matizará ese documento técnico que lo que hace es desbrozar el camino y materializar la transferencia. Lo siguiente será un real decreto por parte del Estado que se base en la disposición adicional sexta, como ya hemos dicho, de la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud y en el cual ya, digamos, se transmita a Navarra todos los funcionarios, los bienes, las afecciones, etcétera.

Efectivamente, en todo esto hay una visión técnica, que ahora detallará seguramente la Consejera, hay una visión económica, por parte del Gobierno de Navarra, en la cual ustedes me permitirán que sea prudente porque está pendiente de una negociación ahora mismo con el Estado, pero en la cual, yo les puedo decir, que ahora mismo la población reclusa general del Estado es de 58.369 personas, datos de enero. En la prisión de Pamplona, en el mismo periodo, entre hombres y mujeres, tengo el dato desglosado si ustedes lo quisieran, son 295. Estamos atendiendo en torno al 0,5 de la población penitenciaria y como ustedes saben, vía Convenio Económico con carácter general asumimos el 1,6 de los servicios que presta el Estado. Por lo tanto, con carácter general en la Sanidad Penitenciaria a nivel del Estado, descontando Cataluña que tiene transferidas también las competencias en materia penitenciaria. Aunque los datos fluctúan, hay una plantilla de 411 médicos en general de Sanidad Penitenciaria, de los cuales, ha habido un 40 por ciento de descenso en esa plantilla en los últimos tres años con un 90 por ciento de médicos con carácter general de más de cincuenta años y un 35 por ciento de médicos, con carácter general en todo el Estado, que puede jubilarse en cualquier momento.

Si les doy algún tipo de muestra será que, en el año 2017, de una convocatoria de setenta y dos plazas de interinos se cubrieron veinticuatro; en 2018, de quince plazas, dos; en 2019, de

treinta y cinco plazas, siete. De médicos, estoy hablando, no estoy hablando de enfermeros, porque serían datos que tendría que desglosar y muy detallados. En Navarra tenemos una plantilla ahora mismo de tres personas que son médicos y tres enfermeras. Tenemos también, una alta prevalencia de algunas enfermedades como VIH o Hepatitis C, con un 40 por ciento de personas con perfiles pluripatológicos, de enfermedad mental, más todo lo que hay que hacer en cuanto a atención primaria, urgencias, dispensa de medicamentos, etcétera. Esta situación con carácter general en el Estado posiblemente explica también, parte de la situación que hay en Navarra y hace que, efectivamente, de cara a la prestación del servicio a estos 295 ciudadanos privados de libertad y ciudadanas, sea del máximo interés para Navarra, no solo en términos económicos sino también en términos de protección de la salud, ir asumiendo esta transferencia que, como digo, esperemos que se materialice en los próximos meses.

Ya sin más preámbulo y manifestando nuestra disposición a responder a sus preguntas posteriormente le daría traslado a la Consejera de Salud para que explique los siguientes pormenores en cuanto a la atención. Mila esker aunitz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días, egun on guztioi. Muchas gracias, Consejero. Bueno, como el tema de las transferencias pendientes, en concreto las referidas a la Sanidad Penitenciaria, ha sido explicado y contextualizado por el Consejero Eduardo Santos, no voy a entrar en el asunto y lo que me voy a referir es, estrictamente, a la parte sanitaria.

Me gustaría recordar que el procedimiento de transferencia que nos ocupa se inició en junio del 2017 y que se estuvo trabajando con la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria y también con el centro penitenciario de Pamplona, con la dirección del centro y con el servicio médico durante los años pasados, durante los años 2018 y 2019.

Por otro lado también, quiero decir, como ya se ha indicado, que, aunque las competencias son de instituciones penitenciarias, es una realidad que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea viene colaborando desde hace ya años en la atención a las personas, sobre todo que tienen problemas de salud mental y que están, o sea, de los que están en el centro penitenciario, las que tienen problemas de salud mental. Como decía, ya desde el año 1993, en que en concreto el Hospital de Día de Trastornos Adictivos realiza una atención especializada para personas que están internas en la cárcel y que tienen problemas de adicción. Intervienen en esta atención un psicólogo clínico y un educador sanitario que van dos días a la semana en horario de mañana y, por poner un ejemplo, en el año 2018 se atendieron 957 consultas.

También y dentro de esta atención que se da a los problemas de salud mental, desde marzo del 2010 se implantó un programa de asistencia psiquiátrica en el interior del centro, este es un programa de atención al Trastorno Mental Grave, que está integrado en un programa marco que hay para atención a enfermos mentales en centros penitenciarios. En cuanto a los datos de actividad, por comentar, por ejemplo en el 2018 fueron 319 consultas a 93 pacientes y en el 2017 fueron 352 consultas a 105 pacientes.

También adicionalmente, se colabora con el Instituto de Medicina Legal de Navarra, con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas y con la Dirección General de Justicia de Navarra para evaluar, atender y para seguir de forma coordinada las intervenciones

alternativas al centro penitenciario en personas que tienen enfermedad mental y que tienen sentencias judiciales que incluyen penas o medidas alternativas al ingreso en el centro penitenciario.

También y yo creo que esto es comentado y es sabido, ha habido dificultades en cuanto a una situación que estaba comentando el Consejero de Justicia: la realidad del déficit de profesionales. Es una realidad de todo el Estado, es una realidad de los servicios públicos de salud y también, en el caso de instituciones penitenciarias, la atención médica en el interior de la cárcel ha tenido dificultades que han pasado por bajas prolongadas de los profesionales en el marco que se ha comentado de dificultades para cubrir los puestos, en el que el centro penitenciario de Pamplona los padece de la misma manera que el resto de cárceles del Estado Español.

De todas maneras, yo querría comentar dos cuestiones. Una, que en este caso, la atención sanitaria es atención médica pero también es atención de enfermería y he de decir que la atención de enfermería, el cribaje de enfermería nos consta y nos consta porque desde el Servicio Navarro de Salud ha habido reunión con la Dirección de la cárcel para valorar la situación. Entonces, este cribaje, esta atención de enfermería conllevaba que, si había necesidades de acudir, necesidades de atención médica, se derivaban a las urgencias extrahospitalarias del centro Doctor San Martín o a urgencias del complejo hospitalario y además, se ha valorado que efectivamente esas atenciones que se prestaban se debieran prestar y estaban bien derivadas. Fruto de esta reunión también, se han facilitado contactos para intentar cubrir con profesionales de otros ámbitos esta atención, como nos consta que así se ha hecho analizando esta situación y con el objetivo, desde luego, de garantizar la atención a las personas internas en esta institución. Esta situación ya ha cambiado, porque, afortunadamente, en el tema de baja un profesional se ha incorporado y nos consta que el centro penitenciario también ha contratado otro profesional médico para dar la atención.

Sí que he de decir como forma un poquito y porque también estaba comentando que nosotros, como Departamento de Salud, qué duda cabe que estamos preparados y estamos dispuestos para asumir las competencias en Sanidad Penitenciaria cuando sea posible y he de decirles que por nuestra parte cuanto antes mejor, coincidimos con lo que se ha expresado antes. Y que, desde luego, desde el Departamento que me honro en dirigir, sí que les adelanto que lo que tomamos es el compromiso de garantizar, una vez que asumamos la competencia y que seamos responsables de la atención en salud a los internos, una atención de la máxima calidad posible, como para el resto de la ciudadanía de nuestra Comunidad. También muchas gracias, y luego contestamos las preguntas que haya.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a ustedes, señores Consejeros. Bien, ahora se abre, abrimos turno de los diferentes grupos parlamentarios. Como esta comparecencia ha sido solicitada por todos los grupos, comenzamos de mayor a menor por un tiempo de diez minutos máximo, así que tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Muchas gracias, Presidenta. Al menos para nosotros ha sido francamente decepcionante, la comparecencia. No sé qué van a decir otros grupos pero, esperábamos mucho más de esta comparecencia.

En primer lugar, no voy a resistir hacer un comentario previo, no tengo muy claro por qué ha venido usted, señor Santos. La verdad que lo hemos llamado, pero usted siempre ha tenido muy claro cuál es su papel en esta materia y no lo digo yo, lo dice usted. A preguntas de este Parlamentario preguntándole acerca de los informes de Sanidad Penitenciaria, usted mismo por escrito le decía a este Parlamentario: «cabe recordar que la asunción de la competencia sanitaria penitenciaria por parte de Navarra supondría la inclusión de la asistencia a reclusos y reclusas del centro penitenciario de Pamplona dentro del Servicio Navarro de Salud», y dice usted, «por lo que en nada estaría inmerso el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, que tampoco tiene nada que ver con la gestión ordinaria del mencionado centro penitenciario». Dice usted, «el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia no tiene ni atribuciones en la materia ni documentación al respecto», y dice usted, «nos sentimos representados como departamento por lo que indique el departamento que sí tiene competencias, en alusión al de Salud. Yo pensaba que hoy usted no iba a venir.

Usted, en su escrito, se toma la licencia, que se lo agradezco, a este inexperimentado Parlamentario de darle un consejo para su eficiencia en su trabajo y demás. Pues yo le voy a dar una, señor Consejero, sea usted un poco más educado con las solicitudes de la información que damos los Parlamentarios, porque luego se puede encontrar con situaciones como esta. «Aclaramos esta cuestión al señor Parlamentario para facilitarle la eficiencia de su trabajo». ¿Usted tiene en esto algo que decir, sí o no? ¿Tiene su departamento competencias en la materia? Porque usted mismo me decía a mí que no. Ahora claro, como hay que hablar, aprovechamos, así aparecemos también en los medios, que parezca que hacemos algo y demás. Son cosas que ha dicho usted, a mí, me ha dicho usted.

En cualquier caso, entrando ya en la materia, volvemos a reunirnos como se ha comentado para abordar el tema de la Sanidad Penitenciaria. Era el 29 de octubre cuando, antes de esa respuesta, le pedíamos al Consejero Santos que compareciera para hablar del tema. Desde entonces han pasado cuatro meses y las cosas, lejos de avanzar, están peor. Hoy estamos peor que hace cuatro meses en esta materia de Sanidad Penitenciaria. Desde nuestro punto de vista hay dos cuestiones, que ustedes mismos han reflejado en su exposición, para abordar en esta materia: por un lado, lo que para nosotros es más importante, que es el tratamiento, el servicio sanitario que se les presta los reclusos; y por otro lado, la asunción de las competencias en Sanidad Penitenciaria por parte de Navarra. Para nosotros es más importante la primera y tenemos la sensación de que en esta cuestión puede parecer eso de «cuando el dedo apunta a la luna», a nosotros no nos gustaría ser los miopes que miran solo al dedo. Más importante que la asunción o no de la competencia es el prestar un servicio digno, como se hacía hasta hace no mucho tiempo, a los reclusos de la cárcel de Pamplona. Se lo digo abiertamente, para nosotros la responsabilidad del deficiente servicio que se está prestando en la actualidad es casi a partes iguales entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, más allá de quién tenga la competencia. Usted ha dicho casi en una de sus primeras frases: «no somos el responsable», pero debería preocuparles. Porque en el fondo son trescientas personas que residen en Navarra y a las que el Departamento de Salud, señora Induráin, tiene que darles la mejor de las atenciones sanitarias, independientemente de quién sea el titular de la transferencia, me da igual, porque a los reclusos no les importa para nada cuando se ponen malos y quieren ir al médico y no hay médico, les importa poco que la competencia sea de Sánchez o de Chivite, lo que quieren es que les atiendan. Ese es el verdadero problema de

fondo: que hoy no se está prestando una atención sanitaria digna a los reclusos de la cárcel de Pamplona.

Es muy negativo que desde hace más de un año se esté prestando este servicio en peores condiciones de las que se deberían prestar. Pero es que es inconcebible que, durante semanas, ninguno de los tres facultativos haya estado presente, que durante semanas haya habido trescientos reclusos sin la asistencia de un médico. Y que, aun encima, cuando se hace pública la situación por las propias organizaciones que trabajan en la materia, según ellas mismas tampoco se ponen las medidas para paliar esa situación. Ese es el verdadero problema: que trescientas personas no cuentan con una asistencia como deberían. El resto, el tema de la transferencia, son cuestiones que los políticos nos echaremos en cara unos a otros y te ha costado más y te ha costado menos, pero la realidad es el servicio que se está prestando, que es auténticamente deficitario.

En mi intervención de octubre, desde Navarra Suma decíamos que vemos conseguido y hoy la propia Consejera ha hablado de los logros que durante años se han llevado a cabo en esta materia. En Navarra habíamos conseguido, aun sin tener las propias competencias, prestar en prisión un servicio sanitario prácticamente en igualdad de condiciones con el servicio sanitario que se prestaba fuera. Hoy no podemos decir lo mismo y eso, señora Induráin, es su responsabilidad. Hoy, la atención sanitaria que reciben los reclusos de la cárcel de Pamplona no es tan buena como la que gozaban hace años con otros Gobiernos de Navarra. Usted ha empezado a glosar los avances de Navarra aun sin competencias en esta materia y me han faltado los avances desde 2015, porque usted ha hablado del tema de especialidades, podemos hablar del tema de farmacia, podemos hablar del tema de historia clínica, pero todas esas ya estaban en el 2015. ¿Qué han hecho en los últimos cinco años para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria a los reclusos de Pamplona? ¿Qué han hecho? Usted dice, «estamos preparados para asumir las competencias». ¿Qué han hecho durante estos años para mejorar ese servicio? ¿Cuál es la carta de presentación que tienen ustedes para cuando realmente asumamos las competencias? De verdad que no es una pregunta retórica, me gustaría que me glosara a lo largo de estos meses o de los últimos años cuáles son los servicios en Sanidad Penitenciaria que han mejorado con respecto a lo que se tenía antes de 2015, por ejemplo.

Como decía antes, hay una segunda derivada en esta materia, que es la cuestión de la transferencia de Sanidad Penitenciaria y aquí la sensación es parecida. No es que estemos en la misma situación que hace cuatro meses, estamos peor y digo que estamos peor por dos cuestiones. La primera es que han pasado cuatro meses y seguimos sin tener la competencia, ha dicho, creo que el señor Santos, que en el Acuerdo Programático se comprometían en el primer año a asumir la competencia, se le ha olvidado decir que en el documento de los cien primeros días ya decían que la iban a asumir en cien días, ¿cuántos días han pasado desde ese documento que presentaron el 13 de septiembre? Ustedes decían que en los cien primeros días se iba a consolidar esta transferencia, eso no lo ha dicho. Y la otra cuestión por la que estamos peor es porque, en su primera comparecencia, el señor Santos ya nos indicó que en su reunión en Madrid, lo que habían decidido era separar la negociación de la transferencia de Sanidad Penitenciaria de la de Tráfico. Exactamente, usted decía: «nuestra reunión era para desvincular las negociaciones de la transferencia de Tráfico de la Sanidad Penitenciaria, avanzar por el carril rápido la Sanidad Penitenciaria, adelantarla por la izquierda». ¡Vaya ojo

tuvo usted! De repente llegó el señor Esteban, le adelantó, no por la izquierda, sino por la derecha, como le gusta hacer las cosas al PNV. De repente, la Sanidad Penitenciaria ahí se quedó y Tráfico, en seis meses el compromiso de que lo iban a hacer. ¿Cuáles son los plazos que barajan para esta transferencia? No nos ha dicho nada. Yo creo, honestamente, que casi les merecería más la pena quedar con el señor Esteban, para pedirle que movilice este tema antes que con el Ministerio de Hacienda. Queden con él y háganle saber que nos interesa asumir esta competencia, que la meta en el *pack*. Porque su decisión de desligarla, yo creo que no ha sido muy afortunada.

En su día, nosotros nos quedamos con la sensación de que era una cuestión económica, de que las diferencias estaban en una cuestión económica. Y nos decían que el 8 de octubre habían trasladado una segunda aproximación al Ministerio de Hacienda. ¿Han contestado desde el Ministerio de Hacienda a esa segunda aproximación? Porque han pasado cinco meses, ¿tenemos una respuesta del Ministerio de Hacienda a esa aproximación? Por cierto, aprovecho para denunciar públicamente que no se nos han facilitado esos documentos y yo los he pedido hasta en dos ocasiones a la propia Consejera. Usted aquí, señor Santos, habló el 29 de octubre de que había unos números, habló de 2,5 millones que pagábamos ahora mismo y de que podríamos ahorrar entre un millón y un millón y medio, lo dijo usted. Dijo, lo acabo de decir, que el Ministerio Hacienda ya tenía una aproximación. Hemos pedido esa aproximación y no nos la han dado, hasta en dos ocasiones. Entonces, no es una cuestión de negociación, porque usted hoy nos pide prudencia con las cantidades y usted dijo aquí estas cantidades en octubre. Entonces, solamente queremos, por favor, que nos hagan llegar esos números. Claro, que una respuesta que hace seis días ha remitido el Vicepresidente del Gobierno a uno de mis compañeros con esta cuestión también, dice: «todavía no disponemos de datos reales del coste que tiene para la Administración General del Estado el ejercicio de esta competencia. Tendrá que elaborar un informe con los datos exactos y el desglose». ¿Existe un informe económico para esta cuestión? ¿Existe? Porque si es así, nosotros queremos conocerlo. Ustedes han dicho que hay datos económicos al respecto, ¿existe o no existe?, ¿el Vicepresidente lo conoce o no lo conoce?

Voy concluyendo, que sé que estoy acabando mi tiempo. En cualquier caso, en octubre nos quedaba a mi grupo esa duda, también en eso, creemos que estamos peor que hace cuatro meses. Porque usted decía, en esa comparecencia, que nunca pondrían en riesgo la salud de una sola persona por una negociación económica y eso creo que hoy ya no lo puede decir. Porque cada día que pasa en llegar a un acuerdo, se está poniendo en cuestión la salud de esos trescientos reclusos en Pamplona y ya la rematadera ha sido, la Consejera de Salud que nos ha dicho que el servicio de enfermería sí que se está prestando. No lo dudamos, pero ¿con eso es suficiente? Porque si con el servicio de enfermería es suficiente, igual la conclusión, cuando tengamos la competencia, es que los tres facultativos no son necesarios. Necesitamos soluciones, tómese en serio este asunto, que es un asunto importante del que depende la salud de los trescientos reclusos de Pamplona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Esparza. Continuamos con el turno de intervenciones, le corresponde ahora, en segundo lugar, a la portavoz del Partido Socialista, señora Fanlo, cuando quiera.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Santos Induráin, señor Eduardo Santos, por estar aquí. Desde el Partido Socialista desde luego, señor Esparza, no creemos que sobra ningún Consejero. No sobra ninguno de estos dos Consejeros, ni aquí, ni en esta comparecencia, ni en este Gobierno sobra ninguno de los dos Consejeros y menos en este tema, que no tenemos todavía las competencias de Sanidad Penitenciaria.

Mire, señor Esparza, en el mes de enero, efectivamente, había tres médicos en el Centro Penitenciario de Pamplona, tres médicos que ya estaban con ustedes gobernando. Eran los mismos médicos que había entonces, están ahora: tres médicos. En los mismos Gobiernos de UPN, contábamos con los mismos médicos. Entonces, no diga que están mal atendidos, cuando ustedes tenían el mismo número de médicos. De esos tres médicos, uno de esos tres se ha jubilado y ha coincidido que los otros dos se han puesto de baja concomitantemente, que tienen derecho.

Desde luego, desde el Departamento de Salud y el Gobierno Foral ha mostrado su disposición al apoyo, a la colaboración, y está en apoyo y en colaboración con las instituciones penitenciarias. Ya lo ha puesto de manifiesto la señora Induráin, a nivel de Salud Mental, desde el año 93, los reclusos van al Hospital de Día de Trastornos Aditivos, también hay una consulta con un programa de atención interna en el centro, o sea, quiero decir, ya hablamos del año 93, que también ustedes gobernaron después.

Aquellos casos en los que es necesaria una asistencia urgente o emergente, desde luego, los reclusos se derivan, y así me consta, lo sé porque los he visto y los he atendido, al Complejo Hospitalario de Navarra y al Centro San Martín. Entonces en ningún momento, desde luego, si le pasa cualquier proceso de salud a uno de los reclusos, vamos, no va a estar desatendido, todo lo contrario, se le atiende y muy bien atendido. Se le lleva al complejo hospitalario donde se le ingresa, además, en habitación individual, con los policías en la puerta. Si no lo sabía, se lo comunico yo, que se hace de esa forma. Efectivamente, son los servicios de enfermería de la cárcel los que son el primer escalón que hay que pasar cuando algún recluso tenga un proceso de enfermedad y es el enfermero, que además, y las enfermeras que ahí están, están muy bien instruidos, cuando derivan o cuando no derivan en función de la gravedad de ese proceso.

Desde luego, está claro el compromiso del Departamento de Salud con la atención universal de estos reclusos y que se garantice la misma asistencia sanitaria a estos reclusos que al resto de los navarros y navarras. Desde luego, desde el Partido Socialista es lo que pensamos que hay que hacer, que estos reclusos cuenten con una sanidad de calidad, con la misma que tiene el resto de los navarros y de las navarras.

El Departamento de Salud ha mantenido una reunión con representantes de la Dirección del Centro Penitenciario para dar una solución, porque hay falta de médicos como ya muy bien ha dicho la Consejera, y se ha hecho pues un contrato a un médico en colaboración con el Hospital San Juan de Dios, como se hace en otras Comunidades. En la Comunidad Cataluña, por ejemplo, las instituciones penitenciarias tienen un Convenio con el Hospital San Juan de Dios y los médicos, atienden a estos pacientes. Se ha contratado un médico tres días por semana. Señor Esparza, los pacientes, los reclusos, no están mal atendidos.

Le recuerdo que en el año 2003, ustedes estaban gobernando, ¿me quiere contestar usted, señor Esparza, qué hicieron del año 2003, desde que se aprobó la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, hasta el año 2015, para no transferir la Sanidad Penitenciaria en Navarra? ¿Me quiere explicar qué hicieron ustedes del año 2003 al año 2015, la friolera de doce años? Tres legislaturas, tres legislaturas en las que UPN no movió ni un dedo y que en los últimos diecisiete años solo han sido dos comunidades las que tienen asumidas estas competencias, que son País Vasco y Cataluña. Desde luego, es voluntad de este Gobierno, ya lo ha dicho el señor Santos, tal y como viene recogido en el Acuerdo de Programa, la asunción de la Sanidad Penitenciaria por parte de Osasunbidea. Ya lo ha recalcado el señor Santos, hay una hoja de ruta, hay una hoja de ruta que tiene que ir sobre todo por Vicepresidencia. Es el señor Remírez, quien se está encargando personalmente y se convocará esta Junta de Transferencias, en donde, además de estas transferencias, las de la Sanidad Penitenciaria, también creemos que se transferirán, y va a ser de esa forma, las de Tráfico, como así está ya firmado.

Pero bueno, me gustaría que ustedes me contestarán que qué hicieron durante doce años. Nosotros hemos hecho mucho más en menos tiempo, en menos tiempo y se lo puedo asegurar. Porque ya el 29 de enero ya está constituida la Junta de Transferencias. Ustedes en doce años, ya me contestará cuántas veces la convocaron, ya me contestará si puede.

Viene recogido en el Acuerdo de Programa la asunción de la Sanidad Penitenciaria por parte de Osasunbidea. En eso se está trabajando, ya lo ha dicho el señor Santos y, desde luego, una transferencia que desde el Partido Socialista apoyamos, deseamos que sea lo antes posible, como ya se ha recogido en el Acuerdo del Programa y que, desde luego, unas transferencias que, desde luego, para el Partido Socialista pensamos que lo único que pueden revertir es en mejora de la atención sanitaria en estos pacientes y, además, mejora también en el Convenio del Estado con Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señora Fanlo. A continuación, le corresponde el turno a la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Cuando quiera, señora Ansa.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on. Bienvenidos, Consejera, bienvenido, Consejero. Buenos días, compañeros. El tema de las competencias de Salud en las cárceles, es uno de esos temas calientes, que han venido siendo calientes desde… ¡buah!, desde no sé cuánto tiempo. Porque, para empezar, un sistema de Salud es mucho mejor sistema de Salud si todo el sistema de salud es público. Si es público, universal y para todos y todas. Es decir, cuando empezamos a trocear el sistema de Salud, empezamos a quitarle capacidad. En ese sentido, desde Geroa Bai estamos encantados de que las competencias de Salud en política penitenciaria vuelvan a donde deberían haber estado desde siempre. También es cierto que, desde el tema de Salud Penitenciaria se hizo un intento desde el principio de ser un sistema propio e integral. Y esto nunca fue así, ya desde el principio hubo que recurrir a modelos mixtos en los cuales la competencia estaba donde estaba, pero no toda la asistencia se daba desde ahí, sino que los sistemas públicos tenían que asumir algunas cosas. La Consejera Induráin lo ha estado explicando muy bien, el tema de la Psiquiatría, de la Psicología y otras cosas se han estado haciendo prácticamente así desde siempre.

Por otro lado, el sistema de Salud Penitenciario, ha ido en detrimento paulatinamente por muchas cosas. Primero, porque es posible que estuviese infradotado presupuestariamente. Segundo, porque los propios compañeros que atendían a los presos en las cárceles no comparten la carrera profesional del resto de los sanitarios y eso es un hándicap importante, que realmente hace que sea muy poco atractiva esta forma de trabajar y que hace que en este momento casi la mitad de los profesionales en todo el territorio español estén sin cubrir o cubriéndose parcialmente. Es decir, esto que han contado de que hemos tenido tres profesionales, uno que ya se ha jubilado y dos que se ha cogido una baja, esto está siendo muy generalizado en el resto del territorio y eso supone que la calidad asistencial baja notablemente. Aunque se pongan parches y aunque en ningún momento ningún preso que necesite ayuda deje de estar asistido, pero se baja la calidad, puesto que son parches que se van poniendo. Entonces desde Geroa Bai, desde luego, estamos encantados de que la competencia venga, sabemos de las dificultades que se están teniendo para dar estos pasos, que esperamos que se vayan subsanando. Tres, es posible que igual no sea el momento para el Departamento de Salud, el mejor de los momentos, porque es cierto que también tenemos ahí un problema de déficit de profesionales, pero el hecho de que no sea el momento en que mejor nos venga no quiere decir que no sea el momento en que tengamos que hacerlo. Y, realmente, en el momento en que se pueda, la competencia tiene que venir y tiene que ser asumida por la Asistencia Pública de Salud, que es la que mejor garantiza en todo momento la calidad asistencial de nuestra gente.

Entonces, desde nuestro punto de vista, realmente, desde ese 2017, que yo ahí también coincido que desde el 2003 al 2017 se podía haber hecho algún intento de quedarnos con la competencia si era tan importante la salud de las trescientas personas que están en este momento acogidas a la cárcel de Pamplona. Se podía haber hecho alguna cosita más. Pero bueno, desde el 2017 realmente se han estado haciendo intentos. Esperemos que en este 2020 la competencia llegue, la podamos asumir en tiempo y forma y lo vayamos haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Ansa. Corresponde ahora el turno de intervención a la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Bienvenidos al Consejero Santos y a la Consejera Induráin y a los Jefes de Gabinete que les acompañan. Bueno, yo en primer lugar quiero agradecerles haber hecho el esfuerzo de comparecer conjuntamente, sabiendo que las agendas no siempre cuadran, pero creo que por criterios de eficiencia también, en relación con la actividad parlamentaria y también, para poder abordar esta cuestión de una manera integral, creo que era positivo y agradezco el esfuerzo.

Bueno, voy a empezar, por una parte, porque claro, esta comparecencia relaciona dos cuestiones que además están absolutamente relacionadas. Una es una situación concreta que se ha vivido y que, a día de hoy, aunque de manera más amortiguada, pero de alguna manera también se sigue viviendo en la cárcel de Pamplona y qué respuesta se le puede dar a eso en tanto en cuanto en la Administración Foral también, no tendrá la competencia, pero tiene una responsabilidad en materia sanitaria con toda la ciudadanía de Navarra, con toda la ciudadanía de Navarra. Y, por otra parte, qué relación tiene esa cuestión y este tipo de situaciones que no

son nuevas y no son puntuales, sino que se reproducen también en el tiempo, y no es la primera vez que la cárcel de Pamplona ha estado sin atención médica, y qué relación tiene esa cuestión con la asunción de la competencia, con el poder gestionar directamente como decía la portavoz de Geroa Bai, intervención que suscribo de principio a fin.

Bueno, a mí también y voy a coincidir en alguna medida con la intervención del señor Esparza, a mí se me ha quedado corta la explicación del Consejero Santos y la explicación también, de la Consejera Induráin. Por una parte, voy a empezar hablando de la situación concreta que se ha dado en la cárcel de Pamplona, que ha estado sin atención médica, no unas semanas sino varias semanas. Se contrató un médico por horas, pero me ha dado la sensación de que se ha intentado restar importancia a esta cuestión. También, la portavoz del Partido Socialista ha restado importancia a esta situación o es lo que me ha parecido. Y creo, que hay que darle la importancia que tiene.

Se decía y decía la Consejera de Salud, que la Dirección de Osasunbidea y la Dirección del Centro Penitenciario celebraron una reunión para analizar la situación y garantizar en todo caso la atención sanitaria de los internos. A mí me gustaría saber, qué aportación o qué medidas concretas ha tomado Osasunbidea para garantizar esa atención a las personas privadas de libertad que están en la cárcel de Pamplona. Porque claro, se habla, y el otro día se publicaba una carta de representantes de Salaketa también, donde se daba cuenta de qué estaba suponiendo la situación que se estaba dando con la falta de médicos y médicas. Y se decía que en todo caso, las derivaciones se estaban llevando adelante por medio de enfermería y en algunos casos por medio de los funcionarios de prisión. Claro, los enfermeros y enfermeras no diagnostican, no prescriben medicamentos, no pautan medicamentos y son cuestiones que aquí pasan de soslayo como si fueran menores.

Creo, que ante una población reclusa, en este caso, que tiene muy baja adherencia a los medicamentos, que tiene una mayor prevalencia de patologías asociadas a otras también, que hay problemas de adicciones en un porcentaje mayor que en la población general y que, desde luego, una desatención médica puede conllevar un problema de Salud Pública, porque estamos hablando de un recinto cerrado donde las infecciones y las epidemias se transmiten con mucha mayor facilidad. En fin, no voy a incendiar el debate con el tema del Coronavirus. Pero ha coincidido y al parecer, según se nos ha trasladado, al parecer dentro de la población reclusa se ha generado cierta alarma, porque justo ha coincidido con una situación de desatención médica y se les dijo que se iba a aplicar el protocolo del Coronavirus, pero no han tenido ni la información ni han tenido la posibilidad que podemos tener las personas que no estamos privadas de libertad para llevarlo adelante o para tener una tranquilidad. En fin, sabiendo que los recintos de la cárcel son recintos cerrados y por tanto, pueden ser más susceptibles de que determinadas infecciones o virus se puedan transmitir.

Yo con esta cuestión, sí le reiteraría a la Consejera de Salud que explicara, más pormenorizadamente, qué es lo que se ha aportado por parte de Osasunbidea. Creo que es evidente, que hay Convenios y se ha colaborado en Salud Mental y se ha reiterado, pero ante situaciones excepcionales, ante situaciones de emergencia y aunque no se ostente la competencia, creo que el Departamento de Salud y además por ley también, hay una Ley Foral de Derechos y Deberes en materia de Asistencia Sanitaria en cuyo artículo 11 dice

textualmente que todas las personas residentes en Navarra tienen cobertura universal, tienen Asistencia Sanitaria Universal y no excluye, no excluye a las personas que están privadas de libertad y no excluye a las personas cuya salud es competencia del Estado. Todas las personas tienen derecho y la Administración Foral tiene la obligación de poner los medios a su alcance. No voy a abundar en esta cuestión de que estar privado de libertad, no significa estar privado el Derecho a la Salud.

Esto en relación con la raíz del problema y con las soluciones integrales al problema. Se puede parchear, se puede en un momento dado poner un personal de refuerzo y creo que la Administración, como digo, Foral también, tiene una obligación y una responsabilidad política, independientemente de que ostente o no la competencia. Pero hay otra cuestión y es el tema de la competencia. A mí también, me ha dado la sensación de que hemos retrocedido. Es que justamente hoy, he estado releyendo el día de las sesiones de la anterior comparecencia que tuvimos al 29 de octubre y ahí sinceramente nos dio la sensación de que estaba más avanzado de lo que hoy se ha trasladado aquí y yo también, voy a leer textualmente: «ahora mismo la cuestión es muy sencilla, Navarra ha hecho todos los deberes que tenía que hacer». Se dio cuenta de las reuniones y las conversaciones que se habían tenido con la Secretaría de Instituciones Penitenciarias y se focalizó la cuestión en las conversaciones y en las negociaciones que había que llevar a cabo con el Ministerio de Hacienda, que eso lo ha dicho también el señor Esparza. Se dijo que había una aproximación por parte del Estado, una aproximación por parte de Navarra y textualmente: «por lo tanto, hay dos aproximaciones y está pendiente de que el Ministerio de Hacienda sencillamente nos conteste a esa valoración». Porque se dijo, que todo ese trabajo técnico, que ahora dice que se monta un grupo de trabajo, pero es que el 29 de octubre se dijo que eso ya estaba hecho. Entonces no sé si hemos ido para atrás o no hemos ido para atrás, entonces faltaba que nos contesten a esa valoración y a esa valoración económica y se reúna la Junta de Transferencias.

Entonces, la secuencia que se preveía en aquel momento era esa, había que llegar un acuerdo en torno a las aproximaciones económicas que se habían hecho por parte de las dos Administraciones y ya está, en cuanto se llegara a un acuerdo económico eso pasaba la Junta de Transferencias. Se planteó la dificultad de abordar la cuestión, tal como se había planteado, con la competencia también de Tráfico, que se estaba intentando desvincular. Se dijo que estaban pendientes de contestar dos correos electrónicos del 3 de octubre y 8 de octubre, respectivamente, por parte del Ministerio de Hacienda. A mí me gustaría saber también, si ya se han contestado, porque el Consejero también, insistió en que se iba a seguir presionando aunque todavía no les habían contestado a 29 de octubre. Han pasado más de tres meses y entiendo que alguna respuesta se habrá dado.

Pues no lo sé, me da la sensación y decía en la anterior comparecencia, como que se pasan la pelota de una Administración a otra. Yo no dudo en absoluto ni de la voluntad del anterior Gobierno ni de este, de que esta competencia sea transferida, no tengo ninguna duda, pero sí que me da la sensación de que se dilata esta cuestión, se marea la perdiz y cada Administración pues echa la bola a la otra Administración. Y sinceramente me gustaría saber por qué. Yo planteé que no me gustaría pensar que era por una cuestión económica, pero en esos términos también se focalizó la intervención anterior. Entonces quiero saber realmente en qué punto estamos. Porque ahora, un grupo de trabajo para hacer un documento técnico,

es que yo entendía y también, por las respuestas que teníamos por parte tanto de peticiones de información o de preguntas que hemos hecho al propio Gobierno del Estado y preguntas que habíamos hecho también los últimos años al Gobierno de Navarra, entendíamos que los datos técnicos y esa información ya estaba sobre la mesa.

Por tanto, esperando en la réplica más detalle y si se ha retrocedido con respecto a octubre, y en su caso, cuál es la razón. Reiterar la necesidad por la urgencia, no solo ante estas situaciones concretas, pero también por la mejor manera y ahí, en fin, suscribo la intervención de la señora Ansa: «la mejor manera de garantizar el Derecho a la Salud, también de las personas presas, es la gestión cercana y la gestión pública». Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Ruiz. Bueno, en ausencia de los Grupos Parlamentarios de Podemos-Ahal Dugu y del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, damos por finalizado el turno de intervenciones. Antes de continuar con el turno de réplica haremos, si les parece, un receso de cinco minutos. Es ahora mismo la una y media así que, por favor, a las dos menos veinticinco reanudaremos la sesión. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 36 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muy bien, reanudamos la sesión. Comenzamos el turno de réplica y por ello tienen diez minutos los señores Consejeros y me comenta el señor Santos (MURMULLOS) que comienza. Gracias.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoitz): (RISAS) Después de este momento. Buenas tardes de nuevo. Creo que empezamos a ser intercambiables, en este caso. Bueno, gracias, señora Presidenta. Trataré de contestar brevemente algunas de las cuestiones que se han puesto encima de la mesa en dos aspectos en que pueda hacerlo de una forma sencilla y más o menos breve. Se ha cuestionado por qué vengo, vengo porque me han llamado. Es decir, si no me hubieran llamado ustedes por unanimidad además, para comparecer en esta Comisión de Salud pues no hubiera venido, señor Esparza. Yo no sé si usted viene porque le han llamado o no, pero yo en todo caso vengo porque me llaman, vengo muy a gusto y no quisiera ni imaginarme lo que diría usted si yo no viniera en caso de que me llamaran, con lo cual no sé qué fundamento puede tener o no esa crítica más allá de la retórica de decir, «usted qué hace aquí». Pues, como miembro del Gobierno de Navarra, tratar de contestarle a las cuestiones que usted amablemente se ha acercado a hacerme. Y yo le diría que más vale que he venido, porque el 80 por ciento de su intervención se ha referido a mí directamente, y además ha hecho el esfuerzo usted de emigrar de Comisión para hacerlo. Por lo tanto, esa sería un poco la explicación.

Vengo también, en cuestiones de fondo, porque usted ha dicho que en este caso no importa tanto la transferencia como el servicio y yo le diría que siento un poco de sensación de fracaso, porque entonces es que usted no ha entendido nada de la intervención, básicamente, porque es que en este caso van unidos. Si yo le comento cuál es la situación general y también la Consejera Santos, en este caso, de la Sanidad Penitenciaria, también por parte de algunos de sus compañeros se ha comentado que no es bueno hacer islas, se ha comentado que desde

Navarra hemos tenido siempre ese tipo de vocación de autogobierno, y se han comentado los evidentes problemas que hay en el conjunto del Estado y también aquí, para que el Estado, que tiene esa competencia, preste bien ese tipo de servicios independientemente de lo que haga Navarra, entonces la solución no es una, salvo que sus compañeros de Ciudadanos le digan que no porque el Estado tiene que ser uno y no cincuenta y uno y estas cosas que dicen. Es que, efectivamente, la mejor prestación del servicio pasa, porque lo preste, en este caso Osasunbidea, la Sanidad Navarra y hagamos una prestación integral, usted decía, «y, ¿qué cartera de servicio se va a hacer?». Yo supongo que la Consejera puede estar muchísimo tiempo detallándole cuál es la cartera de servicios sanitarios que tiene la totalidad de la ciudadanía en Navarra. Pues esa es exactamente la misma, la misma.

Por otro lado, usted no sé si pretende que nosotros saltemos con pértiga por encima de la legalidad constitucional, la legalidad normal, etcétera, y diga usted, «oiga, presten ustedes el servicio por encima de quien tiene la competencia para ello», no sé si ese argumento sería muy exportable al resto de cuestiones en las que ustedes están diciendo exactamente lo contrario, pero es que yo no podría hacer eso por encima de quien en este momento tiene esa transferencia. De ahí, que la voluntad del Gobierno de Navarra haya sido siempre ofrecernos a instituciones penitenciarias en la medida de nuestras competencias para establecer puntos de conexión y puntos en donde podamos ayudar sabiendo que la competencia es suya. Y, en segundo lugar, impulsar, decididamente, las transferencias penitenciarias, que además son una pieza clave de la gestión que podamos hacer después de Navarra de los servicios de penas y medidas alternativas. Porque si usted conoce el medio penitenciario, que me supongo que está avanzando en ello comparecencia tras comparecencia, la prevalencia como hemos dicho de penas y medidas alternativas en relación con la Sanidad y la Salud Mental es muy grande y, por lo tanto, eso se tiene que gestionar muchas veces tanto desde la Sanidad de Navarra como del resto de servicios que ya se están prestando en conexión con la Administración General del Estado. Por lo tanto, yo le diría que sea prudente en este asunto y que convenga con nosotros que competencia y servicios, en este caso, van unidos y que además hay voluntad de este Gobierno de extender la gestión de estas competencias para prestar unos servicios integrales.

Voluntad que ha ido avanzando y no retrocediendo, ha ido avanzando. Si desde el año 82 ha habido veintitrés años de Gobiernos de UPN, veintitrés, doce de los cuales han sido con sus actuales socios del PP, más otros que hay ahora y ustedes no han manifestado absolutamente nada en todo ese tiempo sobre cuáles eran las condiciones sanitarias donde estaban los reclusos en la cárcel de Pamplona, no ya en el centro nuevo, digo del antiguo y le hablo, se lo garantizo, por propia experiencia profesional. No pueden venir ahora a plantear un alarmismo absurdo diciendo que no se hace nada, que esto está cada vez peor, que tal, que cual, que el Gobierno de Navarra ha retrocedido, que estamos haciendo dejación de competencias que no tenemos en relación a este asunto. Desde luego, no solo en el plano de la voluntad sino también, en el plano de los hechos, lo que estamos demostrando es esta voluntad de cumplir el Acuerdo Programático y de dar pasos hacia adelante.

Decía la señora Ruiz, coincidiendo con usted en este caso, porque coincidir hay que coincidir a veces, otras no, (MURMULLOS) en este caso. Decía que tiene la sensación de que hemos ido dando pasos hacia atrás. Señora Ruiz, lo que ha pasado, en este caso, es que nosotros empezamos esto con un empuje extraordinario y con lo que no contamos es con una

repetición electoral, con una sesión de investidura, con un cambio de Gobierno, con que ese cambio de Gobierno iba a cambiar Administración Territorial, que efectivamente es una Ministra nueva, y con que eso iba a generar otra interlocución. Que qué se ha hecho en este caso, no se han dado pasos atrás, lo que estamos es ordenando la conversación.

Yo he dicho en la primera comparecencia, que esta ordenación de la conversación va por dos planos: uno político, en Vicepresidencia, que genera las trasferencias o el paquete actual de transferencias en general; y otro, digamos, en el que no es que se hayan hecho documentos técnicos de nuevas, lo que tendremos que ver es qué nos viene el Estado a hacer ahora mismo. Porque acaban de tomar posesión, ven los asuntos, encuentran los dosieres encima la mesa y por lo tanto, es verdad que todo estaba muy avanzado, pero es verdad que son ojos nuevos los que lo miran. En ese sentido, tanto desde el Gobierno de Navarra, como desde el Estado, lo que tendemos que hacer es poner los documentos técnicos encima de la mesa, sencillamente, y avanzar. Cuando decimos esto, no estamos diciendo que estemos dando pasos atrás, pero el mero transcurso del tiempo por esta circunstancia lo que genera es la necesidad de poner al día las cuestiones, sencillamente. El camino está trazado, está hecho y la voluntad política es clarísima, como no me he cansado de manifestar en este caso. Yo ya sin más cuestiones, sí que cedería la palabra a mi compañera Santos, para que pueda continuar con otros aspectos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Por comentar algún tema por alusiones. Yo no he dicho que el servicio fuera suficiente, pero sí que creo que tenemos que ser cuidadosos en no minusvalorar a profesionales, cuando decimos que no hay atención. Obviamente, no quiere decir que sustituyan a médicos, ni en este ni en otros casos, pero sí valorar un trabajo. Efectivamente, si hace falta médico, la derivación era a médico. Sí que he de decir, y la verdad es que también, he de comentar que me alegra mucho el compartir un tema que desde luego es básico para este departamento y para este Gobierno y que así lo dije el primer día: la Salud como un Derecho Universal. Lo digo, porque aún recuerdo la época en que un Gobierno del PP quitó este Derecho Universal y recuerdo aquella época en la que una médico de familia que ahora está aquí como Consejera, a un Gobierno de UPN se declaró objetora, en una campaña nacional diciendo que objetaba de esto y que iba a atender de manera universal a todos aquellos ciudadanos que lo necesitaran. Jamás obtuve respuesta de aquel Gobierno en este momento. Dicho eso, me alegro, efectivamente coincidimos en esto.

Se me ha preguntado también, qué es lo que se ha estado trabajando o se ha estado comentando con la Dirección de la Cárcel. Cuando efectivamente se ha trasmitido y se ha sido consciente, se fue a una reunión, el gerente del Servicio Navarro de Salud, Dirección de Asistencia Sanitaria, y Dirección de Atención Primaria para valorar la situación y valorar necesidades. Hay una parte, que es la que he comentado de la atención; hay otra parte, de cuándo se necesita derivación a un servicio de urgencias hospitalario; y había otra parte, que es la que se trabajó de potenciar, de cómo cubrir. Porque vuelvo a decir que, dentro de una situación de un déficit más global, era una situación de IT y a veces en las IT se puede prever si son largas, pero no exactamente cuánto tiempo. Se hicieron dos cuestiones: una, de la derivación a urgencias extrahospitalarias si se veía necesario, porque, efectivamente, en el triaje y en la valoración de enfermería era necesario; y otra, de ser facilitadores para el tema de que tuvieran recursos de apoyo, como los que ha comentado el Consejero Santos, que se han estado dando durante tres días a la semana.

Yo, de todas maneras, lo mismo que he comentado antes una cosa, sí que quiero agradecer, quiero agradecer el tema que se ha comentado del Coronavirus. Lo comento porque desde luego no es algo que lo conozca, sí que dentro de todos los protocolos, de las muchas reuniones y nosotros el enfoque que estamos dando, y luego saben que vamos a tener una reunión para precisamente comentar con todos ustedes cómo está la situación, pero no solo para comentar y decir que lo estamos haciendo, sino para recoger sus sugerencias y efectivamente, ver si hay flecos o hay alguna cuestión que quizás no haya quedado bien cubierta, sí quiero decir que, si desde luego hubiera habido un caso sospechoso, la tramitación es igual para todos los centros públicos o privados en toda Navarra. Es igual y la toma de muestras está por equipos contratados que van, lo mismo a Cintruénigo, que a Elizondo, que si hubiera hecho falta ir al recinto penitenciario. O sea, que en este caso yo agradezco esta información, porque es algo que lo vamos a contemplar.

Quiero decir, como un poco resumen, yo creo que lo que he comentado, o sea, estamos preparados y estamos dispuestos a asumir las competencias en Sanidad Penitenciaria en cuanto sea posible. Y, desde luego, en cuanto seamos responsables de la atención en salud de los internos, nuestro esfuerzo, como en el resto de ciudadanos de Navarra, va a ser dar una atención de la máxima calidad, desde luego. Bueno, muchas gracias a todos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a ustedes, señores Consejeros.

**Pregunta sobre el Transporte Sanitario Urgente en Goizueta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Bien, finalizado el primer punto del orden del día pasamos al punto número 2, Se trata de una pregunta oral formulada por el señor González del Grupo Parlamentario EH Bildu, sobre las medidas que se van a desarrollar desde el Gobierno de Navarra para garantizar el mantenimiento del Transporte Sanitario Urgente en Goizueta. Para ello, como sabe, dispone de cinco minutos. Cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi, eta eguerdi on guztioi. Bueno, la localidad de Goizueta, como bien ha dicho, tiene un servicio de Transporte Sanitario que está atendido por personal bombero voluntario y que, hasta ahora, más o menos estaba cubierto gracias a la firma de un Convenio de Colaboración del Gobierno de Navarra con varias entidades, pero que en la resolución de cesión del equipamiento del vehículo había una fecha límite, que era el 9 de febrero. Entonces, lo que nos gustaría saber es si por parte del departamento y ya que está también pendiente toda la licitación del Transporte Sanitario tanto urgente como no urgente, si tienen alguna decisión también con esta zona básica de Navarra o si van a seguir manteniendo un sistema similar al actual. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted. Bien, la pregunta ha sido dirigida hacia la Consejera de Salud. Por lo tanto, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Mila esker, señor González. Efectivamente, la ambulancia de Goizueta es una ambulancia de bomberos voluntaria y me consta, es verdad que presta un servicio que es muy bien valorado por la población desde hace muchos años y en un municipio en el que hay una implicación comunitaria muy importante con este tema de

la atención a la urgencia vital o en estas situaciones. El vehículo que se tiene es una ambulancia de bomberos, es la B-5461 y los técnicos que trabajan en ella son con carácter voluntario, son personas civiles que son bomberos voluntarios y que han recibido una formación en urgencias impartida por profesionales sobre todo del servicio de Urgencias Extrahospitalario y también por Bomberos. Durante estos dos últimos años más o menos, la media de atención viene a ser una cada doce y quince días. Esta, como he comentado, es una ambulancia por bomberos voluntarios, con lo cual es una ambulancia que para una salida inmediata hay veces que se cuenta y veces que no, porque los bomberos voluntarios pueden estar quizás en otras situaciones. En esos momentos, la ambulancia que está concertada, la ambulancia más próxima, que es la A-493, es la ambulancia con base Leitza, Leitza está a trece kilómetros de Goizueta. Luego, por otro lado, también en determinadas circunstancias, 112 puede activar, por la cercanía con Hernani, SOS Deiak para tener también, si hiciera falta o si la ambulancia de Leitza estuviera ocupada, otro recurso.

Lo que sí que es verdad es que con estas cifras que estoy comentando de una atención más o menos entre doce y quince días no justificaría una ambulancia profesional de salida inmediata en el propio municipio. ¿Qué es lo que está ocurriendo en este momento, y quizás que ha sido la modificación? Hay dos cuestiones. Por una, como he comentado antes, los bomberos son voluntarios y está ocurriendo que hay personas mayores, que ya lo están dejando, y personas más jóvenes, que se quieren incorporar de manera voluntaria a este servicio. Hay allí una connotación que es que hay una normativa que es más estricta en cuanto a la formación y en cuanto a tener un título de Técnico en Emergencias Sanitarias, ese es un tema. Luego el otro tema, es el de la ambulancia, es una ambulancia que con este uso no es que tenga muchos kilómetros, pero sí que tiene una caducidad del permiso de circulación del vehículo, a pesar de que lo que comentaba de que hay una normativa en este aspecto que es la que lo regula.

Con esto, desde la asociación de Urgencias, desde la Comisión del Transporte, por un lado, lo que se plantea es, dentro de un abordaje que se está haciendo de formación desde el punto de vista comunitario en atención a la urgencia tiempo-dependiente, es facilitar el acceso a una formación que vaya adaptada un poco a la que se considera como mínima en estas situaciones y una formación que se va a dar por el servicio de Urgencias Extrahospitalario y un poco en relación con los aspectos que estén contemplados en esta normativa.

Para el segundo tema, el del vehículo, ahí sí que decir que desde la Comisión que está valorando, saben que hay un grupo del Transporte, que está valorando a ver qué opciones tenemos para, sobre todo ante una cuestión que yo creo que va a ser facilitadora pero que vamos a tener unos meses donde quizás va a ser más difícil. Bomberos, como he comentado, esta ambulancia es de Bomberos, ha sacado ya a licitación una nueva ambulancia, un nuevo vehículo. Más o menos prevén que en seis meses va a estar. Cuando haya un nuevo vehículo que irá a un parque, quedará otra libre que se podrá llevar allí. Mientras tanto, lo que se está valorando es ver un poquito en este tiempo, ver si se puede o cómo se puede un poquito adaptar para el tema del vehículo. Son los dos pasos, tanto en el tema de formación de personal voluntario, en el que hay disposición y hay una implicación, y en el tema del vehículo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Bien, le corresponde el turno de réplica al señor González, que dispone de cuatro minutos y ocho segundos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias. Bien, a mí sobre todo lo que me interesaba saber con esta pregunta era por qué opción se decantaba el Departamento de Salud para atender una zona que, por su orografía es de difícil acceso y que, desde luego, en ciertas atenciones tiempo-dependientes es difícil garantizar las isocronas, que deberíamos intentar mantener dentro de unos límites que permitan una atención sanitaria por lo menos de calidad.

Una vez por lo menos despejada la duda de que la opción que el departamento tiene es de mantener esta ambulancia atendida por personal voluntario de Bomberos, obviamente nos parece lógico que se intente garantizar que la preparación del personal que la atiende cumpla con los requisitos que marca la normativa. Pero, nos sigue preocupando el saber si todos estos plazos que hasta ahora parece que sabíamos desde que se firmó el Convenio de Colaboración en 2016, en mayo de 2016, que los plazos se acababan en febrero del 2020, pero que igual no solo por la Consejera actual, sino porque creo que los responsables del Departamento podían haber previsto todas las medidas que se deberían haber implementado y no ir siempre con un paso cambiado, un paso por detrás que, lo que está haciendo es crear una incertidumbre en la población, una incertidumbre en todo el personal voluntario que está habilitando este servicio y en los Ayuntamientos de la zona, porque al final consideran que la precariedad en la que se les atiende no es la que correspondería a unos ciudadanos de primera.

Yo tengo apuntado que son ciento dos, las veces que se activó esta ambulancia en el año 2018. Igual son datos que pueden ser para transportes, sobre todo es transporte para acudir a lo que sería el Hospital Universitario Donostia, por la cercanía, porque muchas de estas personas acaban siendo atendidos en Gipuzkoa y que los kilómetros que ha hecho este vehículo son muy pocos, son unos 30.000, con lo cual las condiciones en las que está son muy buenas. La cuestión es que hay un Real Decreto, que limita su utilización y desde luego, lo que sí creo que es urgente es el tomar una solución un poco definitiva, ya sea de una forma o de otra. Yo creo que, tal y como está habilitado, el servicio es bueno, creemos que se puede mantener pero, desde luego, es responsabilidad de la Consejería el decidir cuál de los dos utiliza bomberos voluntarios y hace luego suficiente para que esto se pueda mantener en el tiempo, o lo saca a prestar el servicio mediante el Transporte Sanitario General y también tendrá que habilitar los recursos para que esta población esté atendida debidamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Es turno de réplica de la señora Consejera, que dispone de un minuto.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno, es verdad que Goizueta es un punto de especial actuación. Como comentaba antes, hay una implicación comunitaria muy importante que queremos apoyar, porque la implicación comunitaria en este tema se ve que es lo que más está contribuyendo en el tema de mejorar tiempos en la atención a la urgencia tiempo-dependiente. También, me gustaría decir una cuestión que quizás no lo he comentado antes, con lo de la salida inmediata de la ambulancia de Leitza, sí que he dicho lo de SOS Deiak, que se activaría, y una cuestión también es que hay un helipuerto a dos kilómetros de Goizueta. Lo comento también, por el tema de que, si realmente hubiera una actuación

tiempo-dependiente, nos parece muy importante el de población formada para dar una respuesta y también estas dos situaciones. Mila esker. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a ustedes. Finalizado el orden del día, no nos queda más que agradecer la presencia hoy aquí tanto del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, así como de la Consejera de Salud por las explicaciones dadas y recibidas. También, agradecemos la presencia de los señores y señoras Parlamentarias en esta Comisión, así como de los medios de comunicación que nos han seguido. Sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 14 horas).